

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA CNMC. Lote 4. “Servicio de atención especializada al público para la sede de la CNMC en Madrid” (Exp. Inicial 190114. Lote 4)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^a. Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con N.I.F. Q2802141H, de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

DE OTRA PARTE: D. Secundino Gómez Naveira, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa FUERTES MADRID, S.L., con N.I.F. B70323993 y domicilio social en PASEO CLUB DEPORTIVO 1 EDIF 15A 1 15 PORTAL A, PLANTA 1 PARQUE EMPRESARIAL LA FINCA 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario de Ferrol, D. Pedro Luis García de los Huertos, el día 26 de diciembre de 2018, anotada bajo el número de su protocolo 2309, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 27 de mayo de 2020, ambas partes formalizaron el contrato de “SERVICIOS AUXILIARES EN LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA. LOTE 4: SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL PÚBLICO PARA LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID” (Expediente 190114. Lote 4) con un plazo de duración de 24 meses a contar desde el 19 de junio de 2020 y por el precio que figura en la oferta, CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (57.996,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.179,16 €), por lo que el importe total asciende a SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (70.175,16 €).

Segundo.- Que la cláusula tercera del contrato contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, podrá ser objeto de una prórroga que no supere un plazo de 24 meses adicionales.

Tercero.- Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 24 meses.

Por todo ello,

ACUERDAN

32779095R
SECUNDINO
GOMEZ (R:
B70323993)
Firmado digitalmente
por 32779095R
SECUNDINO GOMEZ
(R: B70323993)
Fecha: 2022.02.21
17:11:00 +01'00'

- I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo a “SERVICIOS AUXILIARES EN LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA. LOTE 4: SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL PÚBLICO PARA LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID” por un periodo de 24 meses, desde el 19 de junio de 2022 hasta el 18 de junio de 2024.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, el precio ofertado, con el límite máximo de gasto de 70.175,16 € (SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS), desglosados en 57.996,00 € (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS) de principal y 12.179,16 €, (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS) de IVA.
- III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2022	15.465,60 €	3.247,77 €	18.713,37 €
2023	28.998,00 €	6.089,58 €	35.087,58 €
2024	13.532,40 €	2.841,81 €	16.374,21 €
TOTAL	57.996,00 €	12.179,16 €	70.175,16 €

- IV. En todo lo demás, el contrato se registrá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica


FIRMADO DIGITALMENTE 23/02/2022

FIRMADO DIGITALMENTE -]
Dña. Cani Fernández Vicién

Por FUERTES MADRID, S.L.,

32779095R Firmado digitalmente
por 32779095R
SECUNDINO GOMEZ
(R: B70323993)
GOMEZ (R: Fecha: 2022.02.21
B70323993) 17:11:35 +01'00'

D. Secundino Gómez Naveira